

**ACTA DE APERTURA DE LANCES, VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

1 TIPO DE PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2025-MDC/DEC-1

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En Ajoyani, a los 16 días del mes de julio del año 2025, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad Distrital de Ajoyani, sito en la Plaza Manco Capac S/n, el oficial de compra, presidido por: MIJUEL ALDO ALVAREZ GUTIERREZ, a efecto de llevar adelante LA APERTURA DE LANCES, VERIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2025-MDC/DEC, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE CEMENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS DEL CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL AJOYANI, DISTRITO DE AJOYANI, PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI N° 2883716, por el monto de cuantía de S/. 108.235.00.

3 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
 De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10422958440	ANTESANA BUSTINZA CECILIA MILAGROS
2	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.
3	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.
4	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.
5	20600852346	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.
6	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.
7	20605363815	GEO-T INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.

NOTA: Ninguno.

4 **APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y PERIODO DE LANCES:**  
 Según la Apertura ofertas y periodo de lances en el sistema electrónico de contrataciones del estado -SEACE DE LA PLADICOT- se visualiza el reporte de los resultados del último monto ofertado por los postores que presentaron sus propuestas y lances, con el siguiente orden de prelación:

4.1 **APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y PERIODO DE LANCES - ITEM 1**

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION:
1	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	91,297.28	1
2	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	95,474.60	2
3	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	97,228.60	3
4	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	107,364.40	4
5	ANTESANA BUSTINZA CECILIA MILAGROS	112,520.00	5
6	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	262,780.00	6

NOTA: Ninguno.

5 **APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACION:**  
 Apertura de las ofertas: El sistema realiza la apertura en la fecha y hora señalada en el cronograma publicado en el SEACE de la Pladicot. Para tal efecto, verifica el registro y presentación de dos ofertas como mínimo por ítem, para continuar con el ciclo de periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto.

5.1 **APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACION - ITEM 1**

Lt.	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION.	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	ANTESANA BUSTINZA CECILIA MILAGROS	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI	SI	SI
b)	Pacto de Integridad (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI	SI	SI
d)	d)Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
f)	f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
<b>CONDICION:</b>		<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

NOTA: Ninguno.

6 **OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**  
 6.1 **OTORGAMIENTO DE BUENA PRO - ITEM 1**  
 Por lo antes expuesto y teniendo mas de dos ofertas validas, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro indicado; el OFICIAL DE COMPRA OTORGA LA BUENA PRO a: GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con una menor oferta S/. 91,297.28, y reunir las condiciones exigidas en las bases.

En consecuencia, el oficial de compra, desde lo siguiente: registrar y publicar en el SEACE el presente acta, informar a la dependencia correspondiente, se da por terminada la sesión, firmando la presente acta en señal de aceptación y conformidad.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AJOYANI  
 Lic. Mijael Aldo Alvarez Gutierrez  
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y ALMACEN